

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32493 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de auto.- 255/2010.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Isotropi, S.L. con domicilio en C. Romaní, núm 10 -Olius (Lleida), con CIF núm. B25411018 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 27 de julio de 2010.

Administradores concursales.-

Dña. Meritxell Dalmau Farrero, como Letrada, con domicilio en C/ Verge del Pla, núm. 48 - Artesa de Segre (Lleida) y teléfono 973.40.03.54.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 28 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100066085-1